



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° **0262**

NEUQUÉN, **06 MAR 2023**

VISTO:

El expediente OE N° 718-M-2023, el Decreto N° 0068/22, y la Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 0523/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del decreto indicado en el Visto, se aprobó entre otras, la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Comercio dependiente de la Secretaría Gobierno;

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la titular de la mencionada Subsecretaría, procederá a efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional indicada, considerando optimizar el funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, atento al permanente incremento del volumen de trabajo y las renunciaciones presentadas;

Que obra en el expediente indicado precedentemente, la renuncia presentada por el señor Antonio Osvaldo MARCO, D.N.I. N° 14.346.794, a partir del día 01 de enero de 2023, al cargo de Coordinador de Logística, C20, planta política, cargo para el que fuera designado mediante el indicado Decreto N° 0068/22;

Que asimismo en virtud de la vacante producida por la renuncia por jubilación de la agente Mónica Mabel FERREYRA, en el cargo de Jefa de División de Carnet Manipulador de Alimentos, categoría 22 más plus, planta política, aceptada mediante Resolución N° 0523/22, se procederá a designar a la persona que ocupará dicho cargo de planta política;

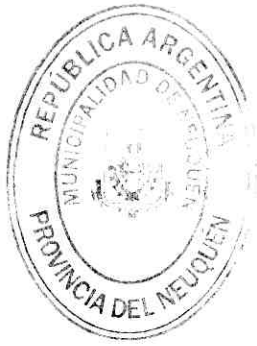
Que se realizarán las bajas y designaciones correspondientes, en la planta política de la mencionada Subsecretaría, a fin de dar cumplimiento a los cambios propuestos;

Que se modificará la denominación de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, la que en adelante se denominará Dirección General de Comercio e Industria, ratificando bajo su órbita la estructura orgánico funcional aprobada mediante el Anexo I del Decreto N° 0068/22;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Dra. MARILEU DIANA JONAS ROJAS
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0262 - 23

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Antonio ----- Osvaldo MARCO, D.N.I. N° 14.346.794, a partir del día 01 de enero de 2023, al cargo de Coordinador de Logística, C20, planta política dependiente de la Subsecretaría de Comercio, en la órbita de la Secretaría de Gobierno

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Subsecretaría de Comercio, dependiente de la Secretaría de Gobierno, las designaciones en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 3°) MODIFÍCASE en la estructura orgánico funcional de la ----- Subsecretaría de Comercio la denominación de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, la que en adelante se denominará Dirección General de Comercio e Industria, ratificando su estructura de Dirección y Divisiones, y las designaciones del personal en los cargos de planta política, conforme lo indicado en el Anexo I, del Decreto N° 0068/22.

Artículo 4°) DESÍGNANSE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5°) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.

Dra. MARÍA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora Municipal de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Comercio
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0262 - 23

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) MOSNA
HURTADO**


Dra. MOSNA HURTADO
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría de Gestión Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0262-23

ANEXO I

SUBSECRETARÍA	COORDINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	Fecha de Baja
Comercio	Coordinación de Logística	Dirección Municipal de Comercio e Industria	Dirección de Habilitaciones y Atención al Público		33.576.039	Diaz, Francisco Andrés	24 + Plus	a la Firma
			Dirección Centro de Documentación e Información	División de Administración	40.443.401	Sanchez, Lucia Aldana	22 + Plus	a la Firma
		Dirección Municipal de Coordinación General		División de Articulación	35.492.043	Almendra Toranzo, Carla	22 + Plus	a la Firma
		Dirección General de Control y Gestión	Dirección de Administración y Control de Gestión	División Auditoría Grandes Contribuyentes	17.331.243	Quattrochi, Claudia Mabel	22 + Plus	a la Firma
			Dirección de Fiscalización Bromatológica	División Habilitaciones	23.001.620	Cid Acuña, Mabel Abelina	22 + Plus	a la Firma
			Dirección de Prevención de Enfermedades Bromatológicas	División Inspecciones	17.061.705	Schutze, Cristian Edgardo	22 + Plus	a la Firma
				División Laboratorio	21.433.024	Cazaux, Alejandro Jose	22 + Plus	a la Firma



 Dra. MARIA ANTONIA DE LAS AGUIAR
 Decana del Colegio de Abogadas de Neuquén
 Subsecretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

SUBSECRETARÍA	COORDINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	Fecha de Alta		
Comercio	Coordinación de Logística	Dirección General de Comercio e Industria	Dirección de Habilitaciones y Atención al Público		33.576.039	VACANTE	C20	a la Firma		
					40.443.401	Sanchez, Lucia Aldana	24 + Plus	a la Firma		
		Dirección Municipal de Coordinación General	Dirección Centro de Documentación e Información	División de Administración			VACANTE		22 + Plus	a la Firma
				División de Articulación	39.683.465	Zeiss, Luis Alan	22 + Plus	a la Firma		
		Dirección General de Control y Gestión	Dirección de Administración y Control de Gestión		17.331.243	Quattrochi, Claudia Mabel	24 + Plus	a la Firma		
				División Auditoría Grandes Contribuyentes		VACANTE	22 + Plus	a la Firma		
		Dirección General de Calidad Alimentaria		Dirección de Fiscalización Bromatológica	División Habilitaciones	17.061.705	Schutzte, Cristian Edgardo	24 + Plus	a la Firma	
					División Inspecciones	23.001.620	Cid Acuña, Mabel Abelina	22 + Plus	a la Firma	
				Dirección de Prevención de Enfermedades Bromatológicas	División Carnet Manipulador de Alimentos	25.308.115	Cli, Julia Cecilia	22 + Plus	a la Firma	
					División Laboratorio	20.006.050	Recke, Carla Pía	22 + Plus	a la Firma	

SUBSECRETARÍA	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	Función	Fecha de Alta
Comercio	36.152.377	Sanchez, Iván Gustavo	18	Inspector	a la Firma
	37.461.726	Matuz, Solange Ivon	18	Inspector	a la Firma


 Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
 Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
 Subsecretaría de Asesoría Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

